RTVA
Radio y Televisión de Andalucía

D. Armando Flores Cordero, Secretario de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, certifica el extracto literal de lo acordado en la Mesa de Contratación celebrada el día 11 de Julio de 2019 a las 10:00 horas, en referencia al expediente siguiente:

**EC/1-010/19 "Servicio de manipulación de cargas y traslado de mobiliario y enseres para atender las necesidades de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su Sociedad Filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A.". Apertura de sobres.**

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de las empresas ofertantes: ACTIVA2 HOSTESSES & EVENTS, S.L. y SMART SERVICIOS AVANZADOS, S.L.

Se procede a la apertura del sobre único cuyo contenido se entrega al letrado vocal Sr. Contreras que indica, verbalmente, que son conformes

El contenido de las proposiciones económicas son las siguientes (Importes IVA excluido)

ACTIVA2 HOSTESSES & EVENTS, S.L.:

| **CONCEPTO** | **IMPORTE OFERTADO** |
|---|---|
| Hora de servicio (1) | 11,25 € |
| Hora de servicio nocturna (2) | 115 % de (1) |
| Hora de servicio festiva (2) | 115 % de (1) |
| Hora de servicio nocturna festiva (3) | 120 % de (1) |
| Dieta completa (almuerzo, cena y alojamiento) | 60 € |
| Manutención (Almuerzo o Cena) | 13 € |
| €/Km | 0,19 € |

SMART SERVICIOS AVANZADOS, S.L.

| CONCEPTO | IMPORTE OFERTADO |
|---|---|
| Hora de servicio (1) | 11,20 € |
| Hora de servicio nocturna (2) | 115 % de (1) |
| Hora de servicio festiva (2) | 115 % de (1) |
| Hora de servicio nocturna festiva (3) | 120 % de (1) |
| Dieta completa (almuerzo, cena y alojamiento) | 65 € |
| Manutención (Almuerzo o Cena) | 15 € |
| €/Km | 0,22 € |

En vista de lo anterior, y habida cuenta que el único criterio de adjudicación es el del precio ofertado por la Hora de Servicio, la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, clasificar en primer lugar con 100 puntos a SMART SERVICIOS AVANZADOS, S.L. y en segundo lugar, con 99,55 puntos, a ACTIVA2 HOSTESSES & EVENTS. En consecuencia, se habrá de solicitar a la empresa SMART SERVICIOS AVANZADOS, S.L. la siguiente documentación (art. 150.2 de la LCSP) previa a la adjudicación:

- Que se ha constituido a favor de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y a disposición de ésta garantía definitiva por importe de 870 € en alguno de los modos previstos en el art. 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Requerir a la empresa propuesta para que acredite su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o en el Registro de Licitadores de Andalucía.
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la A.E.A.T. específico para contratar con el Sector Público.

- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Junta de Andalucía.
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado actualizado específico de comprobación de deudas tributarias para contratistas y subcontratistas (art. 43.1.f Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.
- Contrato de Prevención de Riesgos Laborales, así como justificante de vigencia y pago del mismo.
- Declaración Responsable firmada por persona con poder bastante de la empresa (Modelo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación).